



**Administración Federal de Ingresos Públicos**  
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

**ANEXO**

**Número:**

**Referencia:** Causas penales. Delegación de la representación de la Administración Federal de Ingresos Públicos para actuar en carácter de víctima o damnificado. Disposición N° 242/11 (AFIP). Su sustitución.  
ANEXO

---

ANEXO (artículo 1°)

DEPENDENCIAS:

1. División Penal Tributaria del Departamento Legal Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección de Operaciones Grandes Contribuyentes Nacionales, dependiente de la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales.
2. Secciones Penales Tributarias de las Direcciones Regionales dependientes de las Subdirecciones Generales de Operaciones Impositivas Metropolitanas.
3. Secciones Penales Tributarias, o personal que los funcionarios a cargo de dichas dependencias designen, dependientes de las Direcciones Regionales de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.
4. División Penal dependiente de la Dirección de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social de la Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social.
5. División Secretaría N° 5 dependiente del Departamento Procedimientos Legales Aduaneros de la Dirección de Legal de la Subdirección General de Técnico Legal Aduanera.
6. Divisiones Regionales Jurídicas -o personal que los funcionarios a cargo de dichas dependencias designen- dependientes del Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica de la Dirección de Legal de la Subdirección General de Técnico Legal Aduanera, y Sectores Jurídicos de La Plata y Campana, a cargo del citado Departamento.

